

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1159/2015**

AUTORIZA LA CORTA DE 30 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 02/09/2015

#### **VISTOS:**

**VISTOS**: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 19534/2015, de fecha 19.08.2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 42 de fecha 13 de Agosto 2015, presentada por la Sra. Apolonia Espinoza Panes, propietario del predio El Parrón de la Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de 30 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 2 hectáreas.

#### **RESUELVO:**

- 1. Autoriza a la **Sra. Apolonia Espinoza Panes**, la corta de **30 árboles** de la especie Quillaja saponaria), ubicados en **2 hectáreas** desde el predio **El Parrón** en la comuna de **Los Angeles**, con el único propósito de habilitar terreno para plantación forestal.
- 2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. Nº 366/1944, se autoriza la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel, a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### EAA/SOV

#### Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC
- Cristian Ortega Pineda Coordinador Transparencia SIAC Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Apolonia Espinoza Panes

# Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2º Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/d99f463225b1e908bbe727fba565df2bcbdae7b8